



Resolución de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos en la Convocatoria de ayudas dirigida a las universidades españolas (BOE nº 113 de 11 de mayo de 2019) que participan en la Convocatoria de la Comisión Europea "Red de Universidades Europeas" 2018.

Una vez cumplido el plazo de subsanación recogido en la base undécima apartado 2 de esta Convocatoria, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS
CÁDIZ
CARLOS III
COMPLUTENSE MADRID
CÓRDOBA
GIRONA
GRANADA
HUELVA
ILLES BALEARS
LAS PALMAS
LLEIDA
MÁLAGA
OVIEDO
POLITÉCNICA CATALUÑA
POLITÉCNICA MADRID
POMPEU FABRA
SALAMANCA
AUTÓNOMA BARCELONA
AUTÓNOMA MADRID
BARCELONA
CATÓLICA VALENCIA
UNED
VALENCIA
VIGO
ZARAGOZA

EXCLUIDOS	

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, regulado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del



Página 1 de 2

C/ GENERAL ORAA, N° 55 28006 - MADRID TEL: 91 550 6718 FAX: 91 550 6750 www.erasmusplus.gob.es www.sepie.es sepie@sepie.es





Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la fecha de la presente publicación, ante el órgano que la dictó o ante el Presidente del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo SEPIE.

El recurso deberá firmarse mediante un sistema de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada basado en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica, que comprenden tanto los certificados electrónicos de persona jurídica, como de representante para persona jurídica, emitidos por un prestador de servicio que figure en las listas de confianza de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la normativa comunitaria, conforme a lo dispuesto en la Ley precitada. Podrá presentarse el recurso de alzada en el registro electrónico accesible en la Sede Electrónica del SEPIE: http://www.sepie.es/convocatoria/recurso-alzada.html.

Coral Martínez Iscar

La Directora

